

LA “LONDIGA” DE BURGOS EN EL SETECIENTOS

Francisco J. Sanz de la Higuera

Resumen: La alhóndiga de Burgos, edificada en el siglo XVI, precisó a lo largo del XVIII de varios reparos y actuaciones constructivas, de mayor o menor envergadura, que la hicieron totalmente operativa. El objetivo era que no se impidieran sus quehaceres esenciales. Como ocurriera con otros muchos inmuebles públicos, y privados, en el Burgos del Setecientos, se impuso la necesidad de efectuar un “*Hermoseamiento*” de sus edificios, calles y plazas, en una centuria, la de las Luces, que ilustraba las mentes a través de los ojos. Los distintos mayordomos del pósito y “*Londiga*” exigieron del Concejo su constante revisión y mantenimiento, en aras de no sufrir obstáculos en el cometido de comprar, vigilar y prestar trigo a los labradores necesitados de granos para sus sementeras y alimento. Las adversidades meteorológicas y climáticas castigaban los campos de cultivo y los edificios de las ciudades preindustriales.

Palabras clave: Alhóndiga, obras, mayordomo, Burgos, siglo XVIII.

THE “LONDIGA” IN BURGOS IN THE 18TH CENTURY

Abstract: The alhóndiga in Burgos, built in the sixteenth century, required, throughout the eighteenth, several repairs and constructive actions, of greater or lesser importance, which made it fully operational. The goal was not to prevent their essential tasks. As it happened with many other public and private buildings, in Burgos in the seventeenth, the need to make an “embellishment” of its buildings, streets and squares, in a century, the Age of Enlightenment, which illustrated the minds through the eyes. The different “mayordomos of the pósito” and “Londiga” demanded from the Council its constant revision and maintenance, so as not to undergo obstacles in the task of buying, monitoring and lending wheat to the farmers who needed grains for their seeding and food. The meteorological and climatic adversities punished the farming lands and the buildings of the preindustrial cities.

Keywords: Alhóndiga, works, mayordomo, Burgos, 18th century

LA “LONDIGA” DE BURGOS EN EL SETECIENTOS

Francisco J. Sanz de la Higuera

1. Introducción, fuentes documentales y aproximación bibliográfica

La alhóndiga y pósito de Burgos es un edificio de gran solera e importancia en la logística de los granos en la Edad Moderna. En el siglo XIII, aunque no tenemos constancia de su ubicación en la Edad Media, ya se disponía de un edificio que, a la postre, era depósito de granos para surtimiento de la ciudad¹, razón que explica la atención que siempre le han dispensado los responsables de la gestión del Ayuntamiento. En 1512, sobre las casas de la judería – PLANO I –, el Concejo, muy sensibilizado sobre la logística del pan², decide construir el que va a ser “el primer edificio civil, tanto público como privado, que se construyó durante el siglo XVI”, probablemente en el entorno de Francisco de Colonia³. “La alhóndiga, construida para pósito y almacén de granos – enfatiza Ibáñez Pérez –, adapta su planta [FIGURA I] a la función y repite las de las lonjas levantinas: un gran salón de ámbito único en el que se yerguen los pilares sobre los que descarga la techumbre plana y con ventanas distribuidas simétricamente. Al lado de la gran sala tenía unas pequeñas piezas accesorias para los servicios de administración”⁴. Aunque el interior, y gran parte del exterior, fue transformado posteriormente, es probable que, en origen, estuviera formado “por una gran sala de almacenamiento, dividida en cuatro naves por tres filas de pilares longitudinales a la misma, a la que se accedía desde un vestíbulo al que también se abría una sala más pequeña para los servicios administrativos, con una sola

Correo electrónico de contacto: sanzdelahiguera@gmail.com

Enviado: 06/05/2019. Aceptado: 22/01/2020.

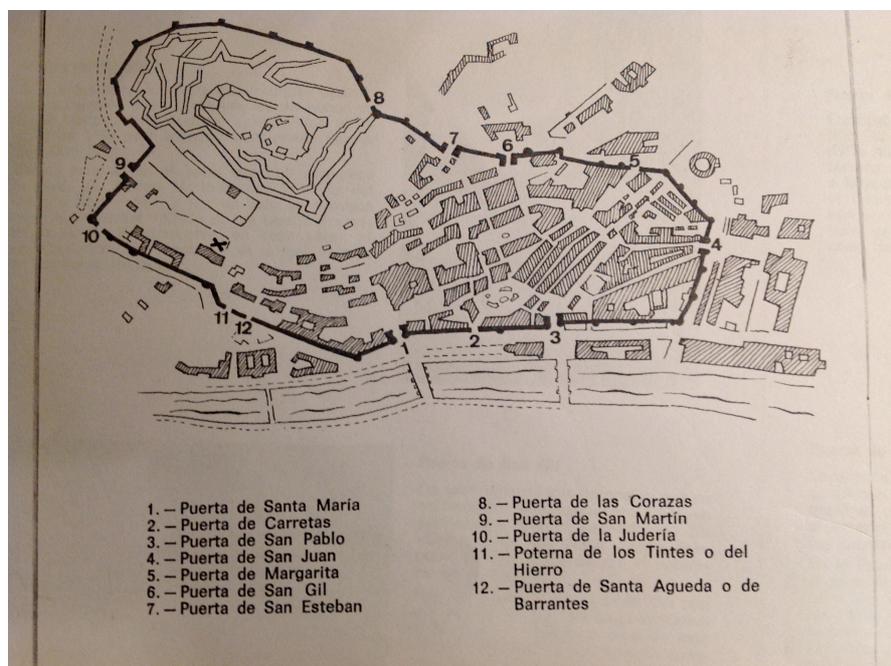
¹ Archivo Municipal de Burgos (en lo sucesivo AMB). Histórica. Legajo HI-2695 (17 de noviembre de 1284). Véase AMB. Carpeta C1-7-11/3 (1500). Papeles de la Alhóndiga.

² AMB. Actas de Gobierno (AG). 1512, folio 26 y AMB. Histórica. Legajo HI-1974 (1513). Juana I confirma las Ordenanzas otorgadas por el Corregidor de la ciudad de Burgos, creando y reglamentando la Alhóndiga de la Ciudad.

³ IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *Arquitectura civil del siglo XVI en Burgos*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1977, p. 65. Véase, también, PAYO HERNANZ, R. J. y MATESANZ del BARRIO, J., *La edad de oro de la Caput Castellae. Arte y sociedad en Burgos. 1450-1600*, Burgos, Editorial Dossoles, 2015, p. 331 e IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *Burgos y los burgaleses en el siglo XVI*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 1990, pp. 190-191.

⁴ IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *Arquitectura...*, *op. cit.*, p. 168.

fila de pilares perpendiculares a la fachada, y del vestíbulo arrancaba la escalera”⁵ – FIGURA I –. La alhóndiga tenía una capacidad aproximada de 5.000 fanegas, aforo que, desde muy pronto, se mostró era insuficiente, en especial en los momentos de escasez.



PLANO I. La marca “X” indica la ubicación de la alhóndiga en Burgos.

Un grave inconveniente de dicha construcción era su situación y orientación porque “estaba edificada al abrego que era el que dañaba el pan y no al cierzo que lo conserbaba”⁶. Tales disfunciones estarán siempre presentes en todo su periplo, desde principios del XIV hasta finales del XVIII. La comparación con las alhóndigas de Arévalo – FIGURA II –, Almagro – FIGURA III – y Plasencia – FIGURA IV – permite visualizar las diferencias notorias entre las concepciones de unas y otras. Las soluciones arquitectónicas reflejan, de manera poderosa, las estrategias de los responsables del Concejo y de los gestores del pósito a la hora de dar solución a la reserva de granos.

Las deficiencias de la Alhóndiga inducían a efectuar un traslado a otra ubicación en el tejido urbano. Se barajó una nueva construcción en el Mercado Mayor – lugar nocivo también para la conservación del trigo, “respecto destar tan cerca del rrio y ser tan humedo e por muchas abenidas que suele aber en mas de no estar en alto”⁷ –, y posteriormente a la puerta de San Esteban, a la torre de San Gil o su instalación en la calle de San Llorente⁸. Empero, el pésimo devenir de la economía y la despoblación de la ciudad en el siglo XVII invalidaron las discusiones para la modificación del emplazamiento y “la primitiva Alhóndiga siguió prestando sus servicios” en el mismo lugar⁹. En el Seiscientos, en efecto, el pósito y alhóndiga persistía en su objetivo de

5 IBAÑEZ PÉREZ, A. C., *Arquitectura...*, op. cit., pp. 225-227.

6 AMB. AG. 1569, folio 109. Provisión Real demandando información para la construcción de una nueva Alhóndiga.

7 AMB. AG. Regimiento ordinario (RO) del 12 de julio de 1569. Propuesta del Concejo sobre el nuevo sitio de la Alhóndiga.

8 AMB. AG. RO del 10 de junio de 1570. Propuesta de los regidores sobre nuevos sitios para levantar la nueva Alhóndiga.

9 IBAÑEZ PÉREZ, A. C., *Arquitectura...*, p. 228. Véanse GONZÁLEZ PRIETO, F. J., *La ciudad menguada: Población y economía en Burgos, s. XVI y XVII*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006;

“paliar el hambre que aparecía en cuanto ocurrían las frecuentes sequías, plagas de langosta o cualquier otra desgracia agrícola imprevista”¹⁰. En el edificio de la Alhóndiga se efectuaron algunos reparos leves en 1674 y de mayor relevancia en 1693¹¹. Constituyen los antecedentes de referencia para el seguimiento de las intervenciones que se efectuaron en el siglo XVIII.

FIGURA I. Alhóndiga de Burgos¹²

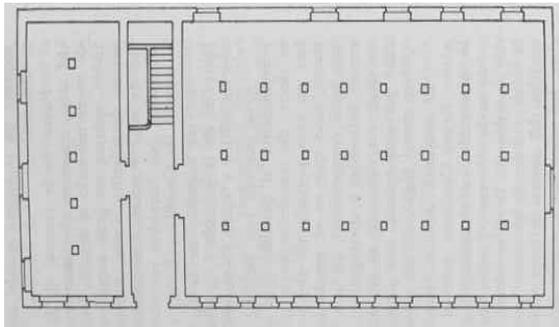
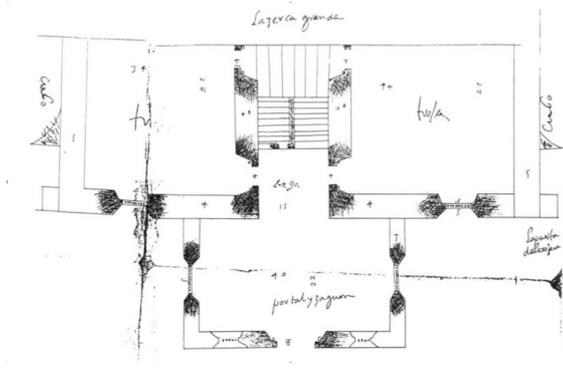
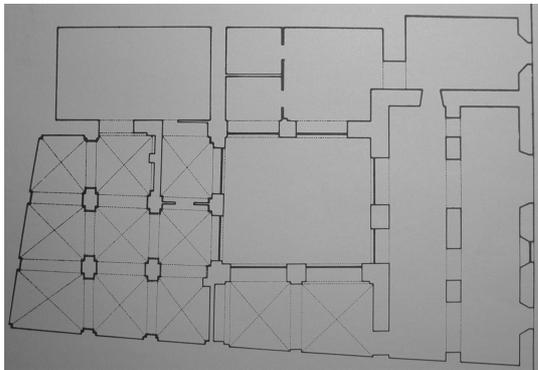
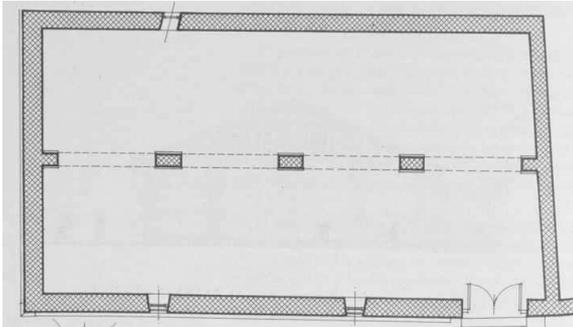


FIGURA II. Alhóndiga de Arévalo¹³



GUTIÉRREZ ALONSO, A., “Burgos en el siglo XVII”, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.), *Historia de Burgos III (Edad Moderna I)*, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Torres de Elorz (Navarra), 1991, p. 93-151; SÁNCHEZ DIANA, J. M., “Burgos en el siglo XVII”, *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, 173, (1969), pp. 345-368 y 174, (1969), pp. 97-114; LÓPEZ MATA, T., “Burgos en la decadencia general española de los siglos XVII y XVIII”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos*, 5, (1959), pp. 475-483 y, desde un punto de vista general, BILBAO, L. M., “La crisis del siglo XVII en su lectura económica. Un debate inconcluso”, *Áreas*, 10, (1989), pp. 49-72 y KAMEN, H., *El Siglo de Hierro. Cambio social en Europa, 1550-1660*, Madrid, Alianza Editorial, 1977.

¹⁰ CÁMARA FERNÁNDEZ, C., *Burgos en el siglo XVII. Urbanismo y arquitectura civil*, Burgos, colegio Universitario de Burgos, 1987, p. 163.

¹¹ AMB. Carpeta 30-B-24 (1674/693).

¹² Imagen obtenida en GORDO PELÁEZ, L. J., *Equipamientos y edificios municipales en la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010, p. 449 e IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *Arquitectura civil...*, pp. 224-229.

¹³ GORDO PELÁEZ, L. J., *Equipamientos y edificios...*, p. 448. Véase también CERVERA VERA, L., *Arévalo (Ávila). Desarrollo urbano y monumental hasta mediados del siglo XVI*, Madrid, Alpuerto, 1992, pp. 332-335.

¹⁴ GORDO PELÁEZ, L. J., *Equipamientos y edificios...*, p. 449. Véase igualmente Díez Baldeón, C., *Almagro. Arquitectura y sociedad*, Toledo, Junta de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 329-330.

¹⁵ GORDO PELÁEZ, L. J., *Equipamientos y edificios...*, p. 449 y FERNÁNDEZ, A., *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia, Cáceres, (1627) 1952*, pp. 15-16.

En la reconstrucción histórica de las obras y reparos llevados a cabo en el Pósito y “Londiga” de Burgos en el devenir del Setecientos se han revisado, en su totalidad, dos fuentes documentales esenciales para descubrir el pretérito de la ciudad, en general, y las vicisitudes de la Alhóndiga, en particular. En primera instancia, las Actas de Gobierno (1700-1799), las Actas de Abastos (1771-1799) y las Actas de la Junta de Propios y Arbitrios (1768-1799), custodiadas en el Archivo Municipal de Burgos¹⁶. En dichas Actas se ha recuperado una información sistemática de las anotaciones sobre los reparos, las existencias y la capacidad de almacenamiento de la Alhóndiga, en buena parte de la mano de los desvelos y preocupaciones del mayordomo del Pósito y “Londiga” de Burgos¹⁷. En segundo término, también se ha efectuado un rastreo intensivo de los fondos de Concejal del Archivo Histórico Provincial de Burgos. Se han hallado dos documentos importantes. En primera instancia, para 1742, la “*Ess^{ta} De la obra de Vanguardias, Casa del Posito y Alhondiga desta Ziu^d...*”¹⁸ y, en segundo término, para 1770, las “*Condiciones, Pregones y Remate (...) para la construcción de los reparos de la Casa del Pósito y Londiga de esta Ciudad*”¹⁹. En el documento de 1742, disponemos de unos magníficos planos que posibilitan un seguimiento técnico y funcional de las intervenciones efectuadas en el pósito burgalés y el contraste con los de otros pósitos, hallados en las obras de Gordo Peláez²⁰.

Los “yacimientos” documentales que se van a manejar en esta reconstrucción histórica del devenir de las intervenciones en el edificio de la alhóndiga de Burgos en el siglo XVIII han de contar con el complemento, imprescindible, de un acervo bibliográfico significativo. En la práctica, de esta manera ambos asertos posibilitan un acercamiento panorámico y dialéctico a la problemática analizada, merced al contraste con los eventos ocurridos en otras localidades. Además de las referenciadas anteriormente para la ciudad de Burgos, descuellan, por lo tocante a la arquitectura de las alhóndigas, las propuestas desarrolladas – efectuada su cita sin una pretensión exhaustiva ni generar un estado de la cuestión –, entre otros, por Tovar Martín²¹, Martín Miguel²², Gordo Peláez²³, Torres Pérez²⁴ Rodríguez Gutiérrez-Ceballos²⁵, Ballesteros

¹⁶ Véanse, entre otras, las propuestas de BELMONTE LÓPEZ HUICI, M. C., CUESTA MARTÍNEZ, M., GARCÍA CANO, M. I. y POZAS POVEDA, L., “Las actas capitulares como fuente para la historia urbana”, *En la España medieval*, 10, (1987), pp. 39-68 y MUÑOZ BORT, D., “Fuentes para el estudio de la historia de Huelva: Los fondos documentales municipales”, *Huelva en su historia*, 1, (1986), pp. 7-28. Véase también CARICOL SABARIEGO, M., *Cáceres en los siglos XVII y XVIII. Vida municipal y reformas administrativas*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, pp. 20-22.

¹⁷ SANZ de la HIGUERA, F., “Cultura material de los mayordomos del Pósito y “Londiga” en el Burgos del Setecientos”, *BIFG*, 257, (2018), pp. 307-325.

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Burgos (en lo sucesivo, AHPB). Concejal. Santiago Romo. Legajo 75/2 (22 de septiembre de 1742), folios 140-183.

¹⁹ AHPB. Concejal. José Arcocha. Legajo 82 (14 de agosto de 1770), folios 132-134.

²⁰ GORDO PELÁEZ, L. J., *Equipamientos y edificios municipales en la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010, pp. 448-449. Véase MATEO PÉREZ, A., “La imagen en Protocolos: las “trazas” como complemento del acta notarial”, en PORRES MARIJUÁN, R. (Dir.), *Aproximación metodológica a los Protocolos Notariales de Álava (Edad Moderna)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, pp. 379-415.

²¹ TOVAR MARTÍN, V., *El Real Pósito de la Villa de Madrid. Historia de su construcción durante los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1982.

²² MARTÍN MIGUEL, M. A., “Evolución y desarrollo urbanístico de Vitoria (siglos XVI-XX)”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (Dir.), *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, Estella, Editorial Txertoa, 1995, pp. 100-101.

²³ GORDO PELÁEZ, L. J., *Equipamientos y edificios municipales en la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010, pp. 432-447 y del mismo autor “Pósitos, alhóndigas y alholíes: Edificios municipales de abastecimiento en Castilla durante el siglo XVI”, en ARANDA BERNAL, A. M. (Coord.), *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico: Actas del Congreso Internacional sobre arquitectura vernácula*, 2007, pp. 102-114.

Baldrich²⁶, Carmona Rodríguez²⁷, Lozano Bartolozzi²⁸ o Lázaro Damas. El tratamiento de las obras y reparos de la alhóndiga de Burgos en el Setecientos se enmarca en el contexto global de los pósitos en dicha centuria. Destacan, entre otros, los análisis de Anes Álvarez²⁹, Giménez López³⁰, Bravo Lozano³¹, Serra Ruiz³², Cuesta Martínez³³ Méndez Méndez³⁴, Cruz Cabrera³⁵ y Rodicio Pereira³⁶.

La intervención municipal en el edificio del pósito en el XVIII formó parte, como otras muchas obras, reparos, reedificaciones y nuevas construcciones, del impulso, urbanístico y arquitectónico, de las ciudades en el siglo de la Ilustración. Se impone el “hermoseamiento” de los inmuebles urbanos y la mejora de las construcciones públicas y privadas. La totalidad de las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas en el siglo XVIII tuvieron el sello de la nueva dinastía borbónica³⁷. Sobre tal temática, véanse, entre otras, las reflexiones de Bonet Correa³⁸, Lozano Bartolozzi³⁹, Sambricio⁴⁰, Sazatornil Ruiz y Manjón Rodríguez⁴¹, de Terán⁴², González Beltrán⁴³, Rupérez Almajano⁴⁴, Ollero Lobato⁴⁵, Vigo Trasancos⁴⁶ y Quirós Castillo⁴⁷.

²⁴ TORRES PÉREZ, J. M., “La alhóndiga de Plasencia, un proyecto del maestro Alonso Sánchez”, *Norba*, 9, (1989), pp. 87-110.

²⁵ RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ-CEBALLOS, A., “Arquitectura de pósitos rurales salmantinos en la época de Carlos III”, en *IV Jornadas de Arte: El arte en tiempos de Carlos III*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1989, pp. 195-206.

²⁶ BALLESTEROS BALDRICH, A., “El pósito del trigo”, *Andelma*, 25, (2016), pp. 3-6.

²⁷ CARMONA RODRÍGUEZ, J., *La Alhóndiga malagueña: Arquitectura y urbanismo*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1977.

²⁸ LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *Historia del urbanismo en España, II. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 261-266.

²⁹ ANES ÁLVAREZ, G., “Los pósitos en la España del siglo XVIII”, en ANES ÁLVAREZ, G., *Economía e “Ilustración” en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 71-94.

³⁰ GIMÉNEZ LÓPEZ, E., “La revitalización de los pósitos a mediados del siglo XVIII”, en FORTEA LÓPEZ, J. I. y CREMADES GRIÑÁN, C. M. (Eds.), *Política y hacienda en el Antiguo Régimen*, Murcia, Universidad de Murcia, 1992, Vol. I, pp. 285-299.

³¹ BRAVO LOZANO, J., “Los Pósitos a finales del s. XVIII: Una visión crítica de la crisis”, en de BERNARDO ARES, J. M. (Coord.), *La administración municipal en la Edad Moderna*, Cádiz, Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia Moderna, 1999, pp. 367-374.

³² SERRA RUIZ, R., “La alhóndiga en el siglo XVIII (Una ordenanzas de 1774)”, *Anuario de historia del derecho español*, 41, (1971), pp. 785-808.

³³ CUESTA MARTÍNEZ, M., *La ciudad de Córdoba en el siglo XVIII*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1985, pp. 143-145.

³⁴ MÉNDEZ MÉNDEZ, C., “El abastecimiento de la ciudad de León en la Edad Moderna”, en de BERNARDO ARES, J. M. (Coord.), *La administración municipal...*, pp. 391-399.

³⁵ CRUZ CABRERA, J. P., *Patrimonio arquitectónico y urbano en Baeza: siglos XV al XVIII. Aristocracia urbana y conmemoración pública*, Granada, Universidad de Granada, 1994, pp. 312-320.

³⁶ RODICIO PEREIRA, L., “El mercado urbano en el Ourense del siglo XVIII: algunas claves para su interpretación”, en PÉREZ SAMPER, M. A. y BETRÁN MOYA, J. L. (Eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 125-127.

³⁷ IGLESIAS ROUCO, L. S., *Arquitectura y urbanismo de Burgos bajo el reformismo ilustrado (1747-1813)*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1978.

³⁸ BONET CORREA, A., *Morfología y ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Gustavo Gili, 1978.

³⁹ LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *Historia del urbanismo en España...*

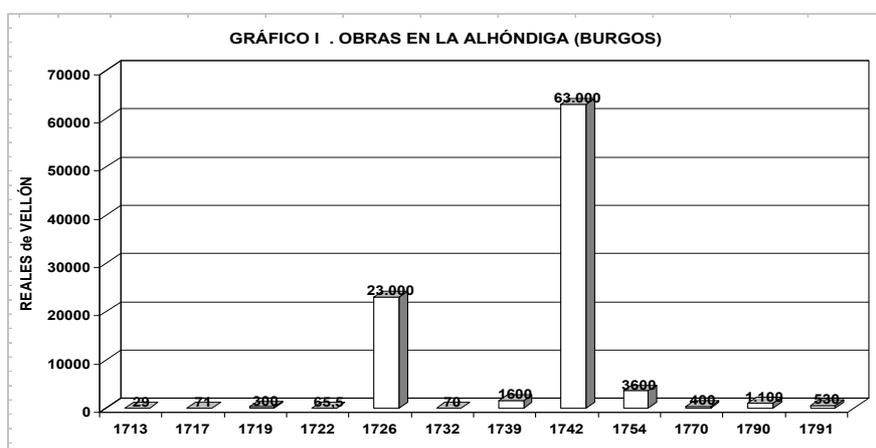
⁴⁰ SAMBRICIO RIVERA-ECHEGARAY, C., *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid, consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España e Instituto de Estudios de Administración Local, 1986 y del mismo autor “La arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII y los ideales de la razón”, en *Juan de Villanueva: Arquitecto (1739-1811)*, Madrid, Museo Municipal de Madrid, 1982, pp. 1-32.

⁴¹ SAZATORNIL RUIZ, L. y MANJÓN RODRÍGUEZ, A. L., “Arquitectura y urbanismo en la época de la Ilustración”, en *Arte, arquitectura y urbanismo en Santander*, Santander, Gobierno de Cantabria, 2002, pp. 183-218.

2. Reparos y obras en la alhóndiga de Burgos en el Setecientos

A mi juicio, una imagen vale por 1.000 palabras – GRÁFICO I –. Y si las imágenes son dos infinitamente más – GRÁFICO II –. El devenir de las obras de reparación llevadas a cabo en la alhóndiga de Burgos, similares a las operadas en la casa carbonería, a lo largo del siglo XVIII, formula un diagnóstico, a mi entender certero, de las patologías que sufría un edificio cuyo fin era preservar los granos que se prestaban a los labradores. Ya fueran “... *para sembrar [o para] alivio y socorro de nras nezesidades*”⁴⁸, todos pretendían recibir, y precisaban retornar, un trigo “*bueno, seco [y] limpio, de dar y tomar*”⁴⁹.

En cuanto afloraba cualquier deficiencia en el edificio de la alhóndiga, el mayordomo lo ponía en conocimiento del Concejo. Los gestores municipales instruían a los maestros de obras competentes para que inspeccionaran el problema y elevaran sus informes sobre cómo solucionarlo y qué costo supondría a los Propios. El tiempo entre uno y otro momento podría ser dilatado. No siempre se llevaban a cabo los imprescindibles reparos en el momento adecuado, lo cual generaba un mayor deterioro en las instalaciones afectadas.



Fuente: AMB. Actas de Gobierno y de Abastos y AHPB. Concejil. Legajo 75 y 82.

⁴² DE TERÁN, F., “Historia urbana moderna en España. Recuento y acopio de materiales”, *Ayer*, 23, (1996), pp. 87-107.

⁴³ GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M., “Iniciativa pública y transformación urbana: construcción de equipamientos en el Puerto de Santa María durante el siglo XVIII”, en REY CASTELAO, O. y LÓPEZ, R. (Eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 177-189.

⁴⁴ RUPÉREZ ALMAJANO, M. N., *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1992.

⁴⁵ OLLERO LOBATO, F., *Cultura artística y arquitectura en la Sevilla de la Ilustración (1775-1808)*, Sevilla, Caja de San Fernando, 2004.

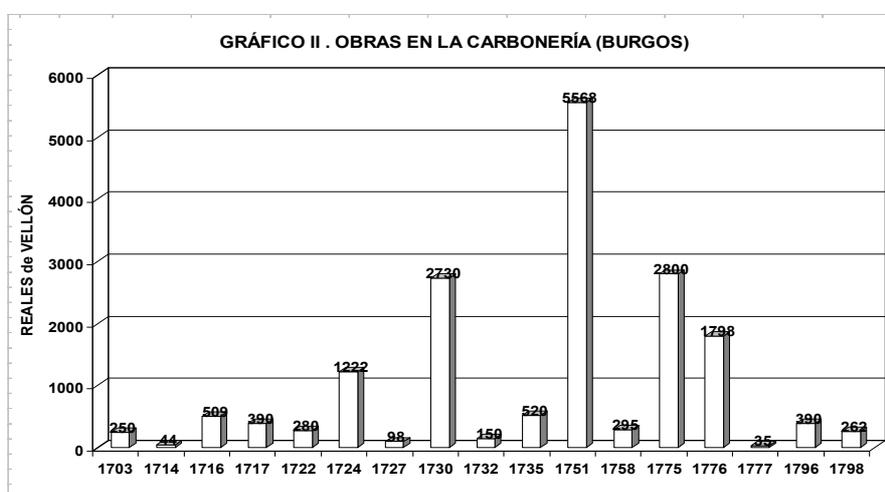
⁴⁶ VIGO TRASANCOS, A., *Arquitectura y urbanismo en El Ferrol del siglo XVIII*, Vigo, Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1985.

⁴⁷ QUIRÓS CASTILLO, J. A., “¿Excavar en las ciudades o historiar las ciudades? El debate sobre la Arqueología Urbana a la luz de algunas experiencias europeas”, *Arqueología y territorio medieval*, 12, (2005), pp. 107-132.

⁴⁸ Fórmula que se repite, escritura de obligación y fianza una tras otra, en la totalidad de los préstamos del pósito y “*Londiga*” a los labradores. Véase, por ejemplo, AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 80/3 (4 de diciembre de 1766), folio 350r.

⁴⁹ Véase, por ejemplo, AHPB. Protocolos Notariales (PN). José Fernández Guilarte. Legajo 6891 (22 de noviembre de 1700), folio 715r. El pósito municipal únicamente prestaba trigo. Empero, las obras pías del Cabildo Catedral canalizaban préstamos de “*Pan por metad, el trigo alaga y la cevada blanca*”.

Con objeto de cumplir la premisa esencial, garantizar la salud del cereal, el Concejo y el mayordomo del pósito, velaban, de manera sistemática, por el estado del inmueble y de sus interiores. “Como era habitual, con el uso y el paso del tiempo”, ya fuera en Burgos o en Vitoria, “el edificio necesitó algunas reparaciones”⁵⁰, en el XVI, en el XVII y en el XVIII. En la mayoría de las ocasiones, se trataba de modestas intervenciones. Empero, la acumulación de desperfectos hacía imprescindibles desembolsos muy notorios, como en 1726, 1742 o 1760. En Vitoria, como en otras localidades – es un paradigma básico, de carácter universal, que los materiales se degradan con el paso del tiempo –, la meteorología, los roedores y la obsolescencia de los materiales dictaban la urgencia de los arreglos, en especial cuando “el grano estaba en mal estado, abierto y peligroso” o se generaban roturas en las paredes por donde “incluso entraban por allí a robar”⁵¹. De vez en cuando, la ruina de las instalaciones determinaba una casi total reedificación, lo cual suponía unos desembolsos muy cuantiosos. Lo usual era efectuar pequeñas suturas constructivas, modestos reparos que ocasionaban gastos de escasa entidad.



Fuente: AMB. Actas de Gobiernos y de Abastos (1700-1799)

En julio de 1705, a los gestores del Concejo les “*Pareze ComVeniente Que en la Parte de una Vigas que ay a la Entrada de la Londiga se enladrille para quebrar la mala Voz de si por dho sittio Se saca algunos granos quando se Recive de los Labradores mediante el Poco costte que Puede tener y ser ttan Reparable*”⁵². Fue ésta la primera vez que en el XVIII se intervino en la Alhóndiga desde que en 1693, el maestro de obras Francisco Pubiano reparó “las esquinas de sillería en el oriente y el norte (...) y abrió una ventana, con su reja, y construyó cinco arcos de piedra labrada”⁵³. En agosto de 1706, el mayordomo de pósito denunciaba que “*aviendo Passado a mudar el ttrigo de Una trox a otra a reconocido Se le picó a las Paredes*”. La solución era, para evitar “*Que no se le Siga ningún Perjuicio*”, “*Se busquen alGunas ttrojes En que poder Poner el ttrigo Que está presttado, mediante Que En dha Londiga Sólo Se*

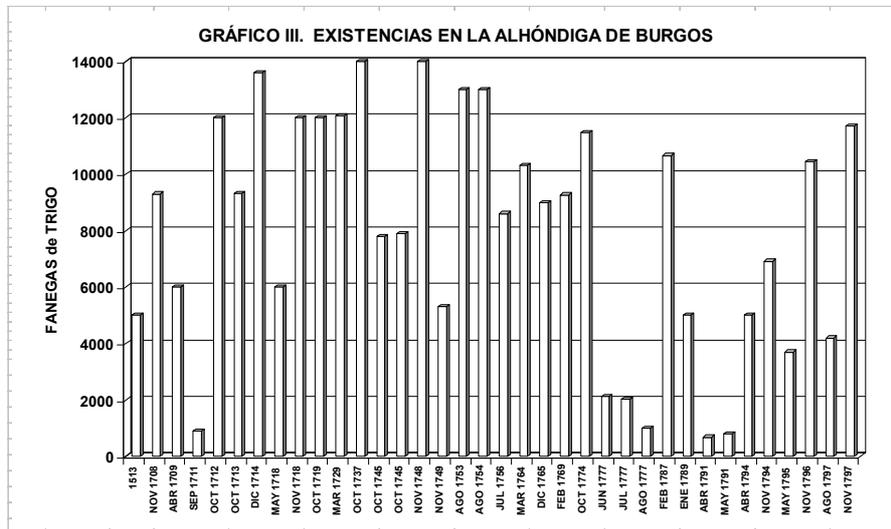
⁵⁰ MARTÍN MIGUEL, M. A., “Evolución y desarrollo urbanístico...”, p. 101.

⁵¹ Ibidem.

⁵² AMB. G. RO del 6 de julio de 1705, folios 175v-176r. Véanse las reflexiones de ALBEROLA ROMÁ, A., “Abasto urbano y protesta popular en tierras valencianas durante el siglo XVIII”, en de BERNARDO ARES, J. M. (Coord.), *La administración municipal...*, pp. 321-339 y HILTPOLD, P., “Política paternalista y orden social en la Castilla del Renacimiento”, *Cuadernos de Investigación Histórica Brocar*, 13, (1987), pp. 129-140.

⁵³ CÁMARA FERNANDEZ, C., *Burgos en el siglo XVII...*, p. 163. AMB. Carpeta 30-B-24 (13 de septiembre de 1693).

podrán Recibir mil y quinientas fanegas”. Esta problemática, la de buscar y acondicionar “*Sittio donde echar el trigo*”, va a lastrar de manera constante las gestiones del mayordomo. En múltiples ocasiones se hará imprescindible complementar el espacio de la alhóndiga con otros lugares habilitados para tales menesteres⁵⁴. A través del GRÁFICO III se visualiza la cantidad de trigo “*en ser*” que se hallaba custodiado en el pósito y en las trojes adjuntas. La cantidad y calidad del trigo eran esenciales.



El trigo estaba sometido a deficiencias en el espacio y también a su caducidad. En octubre de 1706, se indica “*que rrespecto de que dha Alhóndiga ttiene Cantid^d de trigo añeja de más de Seis años ConBiene, para el Benefizio de ella, Se renueve*”⁵⁵. Al año siguiente, se decidió que el trigo fuera puesto en la sala del Hospital de la Concepción, propiedad del Ayuntamiento⁵⁶. No era la primera vez, ni sería la última. Ya había ocurrido durante “*más de Siette años a estta Partte*”, en que había sido necesario “*poner mucha partte del trigo de la Londiga Por no Caver*”⁵⁷. Aunque no se afirmaba de manera explícita, se lee entre líneas un soterrado aliento para fomentar una ampliación del pósito. De forma indirecta se sugiere que era preciso acelerar “*Los Reparos que se ofrecen en la Dependencia deel trigo, mediante el poco que llevan las Panaderas y el mucho que estava Embargado (...) p^a maior Alivio de la Londiga como para la Seg^d deel trigo*”⁵⁸.

Contribuían al deterioro del edificio y del trigo “*las Repetidas aguas que en los tiempos antecedentes se an experimentado (...) [lo que ocasionó que] Se a seguido el que Los granos que se van Recojiendo de más de no Ser de toda Calidad p^r la esterilidad deel año están mui Húmedos*”. La solución, “*para que los granos Se puedan conservar [era que] es mui necesario darles Buelta a lo menos de ocho en ocho días pues con el Aire se enjugarán*”. La adversa meteorología se concretó, además, en “*que el texado Se alla con algunas Gotteras y el fosso con mucha Broza*”. Se pedía, con

⁵⁴ AMB. AG. RO del 22 de agosto de 1706, folio 219rv.

⁵⁵ AMB. AG. RO del 9 de octubre de 1706, folio 276v-277r.

⁵⁶ AMB. AG. RO del 21 de julio de 1707, folio 230rv. En la “*Enfermería de la Conbalenzienza*” según AMB. AG. RO del 23 de julio de 1707.

⁵⁷ AMB. AG. RO del 22 de septiembre de 1707, folio 301r.

⁵⁸ AMB. AG. RO del 16 de mayo de 1709, folio 182r.

rudeza, “*hacer Rettejo u otros reparos*”⁵⁹. Dichas urgencias no fueron atendidas con la debida agilidad y pasaron varios años hasta que, por fin, en septiembre de 1713, se dio cuenta al Concejo de que “*Unas tejas y ladrillos que se an puestto en la Londiga [supusieron] Veinte y nueve rreales y Quinze mrds*”⁶⁰ – GRÁFICO I –. Previamente se acordó que “*se pidan las trojes del hospital de nra señora de la Conzep^{on} p^a echar el trigo Por no caver en la Londiga y haver de hazer obra en ella, y en atención a el Alquiler de trojes de que la Ciudad se a balido de Zinco años a estta Partte se libran mill R^s Vellón*”⁶¹. Los 71 reales que se invirtieron en 1717 – GRÁFICO I – para sufragar “*Unos aderezos y reparos Echos en la Londiga de esta Ciu^d*” dan la impresión de que la ironía se imponía a lo obvio⁶². Faltaba sitio para los granos, se pagaban alquileres onerosos de forma absurda y, sin embargo, el edificio apenas se mejoraba.

La inacción del Concejo enervaba al mayordomo. En mayo de 1718 se reconoció, por los medidores de granos, “*el trigo ser de Muy buena calidad, y q^e en las trojes de la parte de Arriva Se podrían Conserbar Seis mil fanegas Con poca diferencia Y no en las de avajo por estar tan húmedas y tan bajas q^e aún no se pueden entarimar, q^e aunque se hiziere (...) Se dañaría el trigo p^r la grande humedad de la pared*” – el recurso al salón del hospital de la concepción persistía –⁶³. Empero, en un salto hacia adelante asombroso, se propuso que

*“por no haver Sitio Cómodo en la casa de la Londiga Se pusiesen en la q^e llaman de las Comedias, y respecto de ser esta Cantt^d mayor que la que Se ha hecho en otros años y ser factible se aga más, Según la referida Secura, no puede el Suplicantte asistir a la buena Aum^{on} en paraxes tan distintos, ma^{or} m^{te} haviéndose de pesar en Una parte el trigo p^a entregarlo”*⁶⁴.

El fondo de la cuestión era que “*mediante allarse los salones de dha Londiga, por estar mal parados, necesitar Apeos y se empedre la puerta enzimera, y limpiar el Patin y redes Para la Conserbaz^{on} de sus troxes, y no aya humedad en ellas, y que se señale Salón en q^e poner el trigo*”, el mayordomo del pósito denunciaba “*no poder mantener dha casa de Londiga*” y exigía “*los Apeos y reparos necesarios*”, recurriendo, por fuerza a almacenar el grano “*en el Salón de la Casa de Comedias*”⁶⁵. A dicho paraje se podían trasladar supuestamente 3.000 fanegas pero con problemas. El mayordomo del pósito opinaba que “*en dho Sitio no se puede Venefiziar tantta Cantt^d, además de estar Expuesto a que se pique por ser las paredes delgadas*”. Enfatizaba también que “*el trigo de la Cosecha presen^{te} no está granado Sino muy menudo y Con mucho Cor[ne]zuelo y que no es de buena Calidad*”. Se imponían reparos que ascenderían a 350 reales, si bien, en última instancia, se remataron en 300 reales⁶⁶ - GRÁFICO I –.

⁵⁹ Las citas textuales de este párrafo en MAB. AG. RO del 3 de octubre de 1709, folios 394-395.

⁶⁰ AMB. AG. RO del 9 de septiembre de 1713, folio 236r.

⁶¹ AMB. AG. RO del 30 de agosto de 1713, folio 188v. En octubre de 1716 persistía el problema “*tocante [a] haberse Ocupado Un salón del hospital de Nra S^a de la concepzⁿ de orden de esta Ciudad Con trigo de su Londiga de algunos años a esta parte*”.

⁶² AMB. AG. RO del 14 de agosto de 1717, folio 230v.

⁶³ AMB. AG. RO del 5 de mayo de 1718, folio 116r.

⁶⁴ AMB. AG. RO del 7 de mayo de 1718, folio 117r.

⁶⁵ AMB. AG. RO del 14 de agosto de 1719, folios 194v-195r. Véase de MIGUEL GALLO, I. J., *El teatro en Burgos (1550-1752). El patio de comedias, las compañías y la actividad escénica. Estudio y Documentos*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 1994.

⁶⁶ AMB. AG. RO del 26 de agosto de 1719, folios 215r-216r, RO del 2 de septiembre de 1719, folio 224r, RO del 16 de septiembre de 1719, folio 232v, RO del 5 de octubre de 1719, folio 259r y RO del 5 de octubre de 1719, folio 251r.

En agosto de 1720, retornaban a las Actas municipales las ansiedades del mayordomo sobre la necesidad de *“Sitio donde poner el trigo q^e se prestó a los labradores, mediante no aver paraxe apropósito en la Londiga”*⁶⁷. Convenía renovar *“Una porz^{on} Considerable del trigo de dha Londiga p^r allarse picado asta más de Cinco mill faneg^s”*. Era urgente, de nuevo, *“buscar Salones Competentes p^a mudar dho trigo y Sacarlo de dha Londiga para que haziendo Se limpie para q^e no puede perJudicar al demás trigo q^e ay en ella”*⁶⁸. Un vecino, comerciante, Martín de la Herrera⁶⁹, ofreció *“Un Salón donde puede caber dos mill y quinientas fanegas de trigo”*, si bien *“para Su manutenz^{on} y firmeza es necesario apearle”*⁷⁰.

Por si faltara alguna desgracia, en agosto de 1722, el mayordomo notificó al Concejo que *“a Causa de haverse echo algunos agujeros de ratones en las trojes de ella Es preziso se Compongan para que no se maltrate el trigo q^e está en ellas”*⁷¹. Ello supuso un desembolso de 65 ½ reales – GRÁFICO I –. Como todo lo barato sale caro, en agosto de 1724 se decide que

*“todo el trigo q^e existe en la Casa de dha Londiga y Colejio de Sⁿ Nicolás Se pasó a la del patio de Comedias p^a la Conclusión De la entrega p^r haver en él La una a porz^{on} q^e es de la Cosecha del año de mill Setecientos y Veinte y uno, la q^e se allo estar pejada p^r diferentes Partes de las emplantas y paredes q^e dividen el Salón y cuartos que le mantienen y el Suelo abujerado de ratones p^r diversas partes Y Ya Comenzado a tocar del Gorgojo, Circunstanziyas q^e demás de ser de mala Calidad la Cosecha del referido año”. De no actuar “Se expone a la total pérdida (...) en gran parte así p^r las mermas (...) Como para lo que los ratones echan devajo de dhos cuartos”*⁷².

Y fue entonces cuando los maestros alarifes de la Ciudad comenzaron a plantear la necesidad de implementar *“Un Sittio de la Londiga y Paraje donde, Pegante a ella, se puede Alargarla y azerla mucho maior”*. El objetivo era que pudieran caber otras 8.000 fanegas además de las que al presente tiene. Para ello *“tomaron Las Medidas y quedaron (...) en poner Condiciones de lo q^e Se a de ejecutar y Costte q^e Puede tener, así Para La conserbación del trigo Como Para q^e tenga Cavim^{to} el que Se fuere Aumentando”*⁷³. De su informe se desprende la certeza de que

*“la Casa del pósito y Londiga desta Ciudad [es] tan Suma Mentte Cortta y Limitada que no Caben en ella más q^e de ocho a nueve mill fanegas de trigo, Precisando tener en Casas y trojes distintas más de quattro mill fanegas Con el Perjuicio de Pagar Cada año Sus Alquileres, y Expuestos los granos al Contratiempo de Una Usurpación Por no Esttar Como deben en una Casa Y bajo de las llaves destinadas en ella”*⁷⁴.

⁶⁷ AMB. AG. RO del 31 de agosto de 1720, folio 163r.

⁶⁸ AMB. AG. RO del 17 de mayo de 1721, folio 143r.

⁶⁹ Mayordomo del pósito en 1713-1715 – SANZ de la HIGUERA, F., “Cultura material de los mayordomos del pósito y “Londiga” en el Burgos del Setecientos”, *BIFG*, 257 (2018), pp. 307-325 – y mayordomo de propios en 1709 – SANZ de la HIGUERA, F., “Problemáticas y niveles de fortuna de los mayordomos de propios en el Burgos del XVIII”, *Brocar*, 42 (2018), pp. 125-152 –.

⁷⁰ AMB. AG. RO del 24 de mayo de 1721, folio 145v.

⁷¹ AMB. AG. RO del 8 de agosto de 1722, folio 241r.

⁷² AMB. AG. RO del 19 de agosto de 1724, folio 252v-253r.

⁷³ AMB. AG. RO del 1 de julio de 1726, folio 196v-197r.

⁷⁴ AMB. AG. RO del 29 de julio de 1726, folio 212r.

Los técnicos en construcción eran conscientes de la irónica situación. Era imprescindible “*Manutener el Caudal de dha Londiga*” pero, obviamente “*Sin el dispendio q^e oy Se Experimenta de Pagar Crecidas Cantidades Cada año por alquiler dentro de trojes [para] Conserbar y Contener todos los granos de ella*”. Proponían, en esencia, “*Extender y alargar dha Casa de la Londiga a lo menos Quarenta Pies de fondo Con que podrán Caber en ella Catorce mill fanega, y Poderse Veneficiar y administrar Cómoda mentte*”, liberándose de la pesada carga de los arrendamientos “*por falta de trojes Suficientes*”. El proyecto, trazas y condiciones se computó, en principio, en 28.800 reales, obra que consideraban “*no es Exzesiva a la referida fábrica, dándose además de estto a la Antigua más Ensanche y Ventanas Para la bentilación de los aires de que oi Careze*”. Una mejora en el precio redujo su coste en 3.800 reales y propuso “*añadir [a] los Pilares medio Pie de grueso más de lo que Expresa dha Condición, y la tabla de Cuchilla a de ser de Portalleja Juntada, y dha obra, Sin los dos Mazizos, a de tener quarentta Pies de grueso y tabla de tejado y Sultimo Suelo a de ser de Chilla*”⁷⁵. En agosto, se efectuó una nueva mejora, de 2.000 reales, que rebajó la intervención hasta los 23.000 reales⁷⁶ – GRÁFICO I –. Dado que la obra era atractiva para los profesionales de la construcción, se mejoró “*astta En Cantidad de Veinte y tres mill y tanttos Reales*”, desembolso que el Concejo acogió con satisfacción⁷⁷. Automáticamente se hubo de solucionar dónde custodiar los granos del pósito. La solución fue almacenar el trigo en “*las trojes de Una Casa de Manuel de Salinas, Vezino desta Ciudad, q^e tiene a la Calle de pozo Seco, las que Pareció Ser mui aproPósito para el trigo Que por obra Se a de echar en ellas*”⁷⁸.

A mayor espacio, más problemas. En julio de 1729 se vendieron 2.000 fanegas pero aún había “[con] *Seis ha Siete Cosechas el Riesgo de que se picase y perdiese*”⁷⁹. Y es que “*entrando los Calores*”⁸⁰ sobre los granos se cernían múltiples peligros – deterioro del trigo, ratones, etcétera –.

A pesar de la notoria inversión de 1726, en agosto de 1731 se hizo de nuevo “*notorio*” que la “*Casa del pósito y Londiga*” estaba lastrada por una comprometida “*estrechez de rezinto y piezas de Paneras*”. Se precisaban mayores habitáculos, “*Con más Abundancia de granos*”, dado que “*para entrojar los q^e no Caven en dha Londiga*” se debía huir de la “*Indecencia (haviendo medios) de no tener suficiente Casa Propia*”. Se decidió ordenar a los alarifes “*Pasasen a reconocer dha Casa Londiga, el suelo Ynmediato y hallí conferir el modo de evitar los daños y la faltta expresados*”. La principal resolución del Concejo fue “*Correr Una pieza añadida hala obra q^e hoy hay por la parte de orientte, de la misma longitud y latitud del antiguo edifizio y de la misma Materia en paredes*”. Urgía “*se hiciesse Planta*”, pregón y posturas con celeridad, porque “*Cada día [eran] Mayores los daños de la retardaz^{on} de dha Obra y fábrica por haverse aumntado los Daños y hallarse dificulttad en hallar troxes en Arr^{to}*”⁸¹. El contexto de la hacienda municipal marcado, sistemáticamente, por los

⁷⁵ Las citas textuales de este párrafo en AMB. AG. RO del 29 de julio de 1726, folios 212r-213v. Lamentablemente, no se han hallado las escrituras de oblación y fianza de dichas obras ni en el Archivo Municipal de Burgos (AMB) ni en el Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB), Concejil.

⁷⁶ AMB. AG. RO del 19 de agosto de 1726, folio 227v-228r.

⁷⁷ AMB. AG. RO del 23 de septiembre de 1726, folio 249v y RO del 28 de septiembre de 1726, folio 252rv.

⁷⁸ AMB. AG. RO del 28 de noviembre de 1726, folios 315v-316r.

⁷⁹ AMB. AG. RO del 21 de julio de 1729, folio 277v. Véase también AMB. Juan Francisco García de la Penilla. HI-4901 (8 de agosto de 1729), sin foliar.

⁸⁰ AMB. AG. RO del 22 de abril de 1723, folio 153v.

⁸¹ AMB. AG. RO del 13 de agosto de 1731, folios 223v-225r y RO del 23 de agosto de 1731, folio 227r.

“*pocos medios de la Ciudad*”⁸² o por la “*suma falta de medios de la Ciudad*”⁸³, por citar dos ejemplos significativos, no se podía permitir excesivas inversiones. La alhóndiga – GRÁFICO I – o la carbonería – GRÁFICO II – exigían, casi simultáneamente, desembolsos en obras de notoria envergadura. El panorama burgalés, y general, no estaba para demasiadas aventuras⁸⁴.

Poco a poco, se generó un mayor nivel de frustración. En agosto de 1731, el mayordomo expresó que “*en la troxe Vaja, q^e hay en dha Londiga, no se puede echar trigo alguno por el rriesgo conocido de perderse*”⁸⁵. Otra vez, ante la “*trot de trigo picada*” se hacía preciso “*Sacar y mudar a otra parte dho trigo, por lo qual pasó a pedir las trojes de Dⁿ Joaquín de Vrizueta, quien las ofrezio en los Ziento y Zinquenta rr^s de Renta Cada año*”⁸⁶. Al alquiler se unía el desembolso del coste de “*entregar los cuartos trojes de la Casa de Dⁿ Joachin de Vrizueta, a donde se pasó el trigo que estava tocado de Pico de dha Londiga*”, es decir, 69 reales y 32 mrds⁸⁷ – 70 reales, en números redondos – (GRÁFICO I).

En septiembre de 1736, en el Concejo, los regidores perpetuos se plantearon un interrogante sibilino: *¿hacia o no rruina la Casa Londiga?* Aunque se había “*antes de aora rebocado con cal y Arena la abertura que tenía la pared y tener merma dha Cal y arena, no podían asegurar con Certeza si hera rruina que hacia, y que para venir en conocimiento de ello hera preciso rebocarlo con Yelso*”⁸⁸. La conclusión ineludible a dichas reflexiones era que todos estaban de acuerdo en que era preciso “*para el vien común, Ygualmente hazer la obra, que ha mucho ttiempo estava premeditada, en la casa de la Alhóndiga, para Conservación y manuttención de su ttrigo*”. Dicha obra permitiría dejar de pagar alquileres por las trojes ajenas, “*que se an buscado por no Caver el ttrigo en ella, y de otras que ttambién son precisas*”. El siguiente interrogante era también obvio: “*qué Costo puedan tener*”⁸⁹. Las quiebras de las paredes y los destrozos del tejado clamaban reparos “*para no aventurar el ttrigo de dho Pósitto y evittar una Ruina después yrreparable*”⁹⁰.

A partir de febrero de 1739, el maestro de obras Francisco de Bastigueta⁹¹, se dedicó intensivamente a recabar la madera precisa “*para rreparar la Londiga*”⁹². La

⁸² AMB. AG. RO del 21 de enero de 1719, folio 27r.

⁸³ AMB. AG. RO del 22 de noviembre de 1721, folio 335v.

⁸⁴ Véase, por ejemplo, GUTIÉRREZ ALONSO, A. y MÉNDEZ SÁEZ, P., “La hacienda municipal de Burgos en la época Moderna. Los bienes de propios (1500-1750)”, *BIFG*, 215 (1997), pp. 327-354; TORRES SÁNCHEZ, R., “Hacia un irremediable endeudamiento. La hacienda municipal de Cartagena durante el siglo XVIII”, en PEREIRA IGLESIAS, J. L., BERNARDO ARES, J. M. y GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M. (Coords.), *La administración municipal en la Edad Moderna, V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz, 1999, tomo II, pp. 289-307; LINARES LUJÁN, A. M., “Tapando grietas. Hacienda local y reforma tributaria en Extremadura (1750-1936)”, *Investigaciones de historia económica*, 5 (2006), pp. 71-103 y JARQUE MARTÍNEZ, E. (Coord.), *cuando las cosas van mal. El Concejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2017.

⁸⁵ AMB. AG. RO del 27 de agosto de 1731, folio 229v.

⁸⁶ AMB. AG. RO del 26 de junio de 1732, folio 131v-132r. Se trata de 1.736 fanegas. AMO. AG. RO del 1 de julio de 1732, folio 145v.

⁸⁷ AMB. AG. RO del 21 de agosto de 1732, folio 187rv y RO del 25 de septiembre de 1732, folio 197rv.

⁸⁸ AMB. AG. RO del 3 de septiembre de 1736, folios 252v-253r.

⁸⁹ Las citas textuales de este párrafo en AMB. AG. RO del 11 de enero de 1738, folio 23v.

⁹⁰ AMB. AG. RO del 29 de agosto de 1738, folio 232r y RO del 6 de noviembre de 1738, folio 295rv.

⁹¹ IGLESIAS ROUCO, L. S., “En torno a la arquitectura burgalesa de la primera mitad del siglo XVIII: el maestro Francisco de Bastigueta”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 59 (1993), pp. 405-422 y “En torno a la arquitectura burgalesa de la segunda mitad del siglo XVIII y su problemática profesional”, en *Actas del IX Congreso español de historia del arte, El arte español en época de transición*, León, 1992, Universidad de León, pp. 43-51. Véanse también IGLESIAS ROUCO, L. S. y ZAPARAÍN YAÑEZ, M. J., “El proceso de construcción en Burgos, 1700-1765. Aportación a su

urgencia derivó en que era imprescindible “*se aprompten los matteriales y se hagan las Zanjias para dha obra, por ser el tiempo apropósito, los Jornales más baratos y no permitir se dilatte lo que tanto importa a veneficio del Común*”⁹³. El objetivo fundamental era realizar una reforma en profundidad y para ello el Concejo precisaba financiar las obras con mucho dinero. Y fue a través de la “*Real facultad*”, de Su Majestad y el Consejo de Castilla, como se planteó el “*poder Sacar del sobrante del arbitrio de Real en Cántara y Adeala que da el abastecedor de vinos*” los 74.000 reales “*que se necesitan para componer y ensanchar la Londiga, según las Condiciones puestas y firmadas por fran^{co} Vaztigueta*”⁹⁴. Para ir adelantando la intervención, en junio de 1739 se efectuó “*la Limpieza de la broza de la obra que se ha de hacer en la Londiga*”, evaluada en 1.600 reales⁹⁵ - GRÁFICO I -. Los profesionales de la construcción y muchos de los regidores, en especial los “*Cavalleros Comisarios de [la] Londiga*”, reconocían abiertamente “*el Riesgo que (...) ttiene dha Londiga*” y exigían “*la puntualidad que se requiere*” para su darle solución⁹⁶.

Los maestros de obras implicados, Francisco de Bastigueta y Manuel de Cubillas, lo expresaron, en septiembre de 1742, sin ambages:

“... [el] reconocimiento y estado en que se halla la Casa de Pósito de la Londiga (...) por la Ruyna que está amenazando, la hallamos con un total peligro de arruynarse, lo uno por su mucha antigüedad y lo otro por la mala fábrica de su exterior, assí por lo menudo de su maderaje como mal enlazado, se halla todo quebrantado y todo apeado en forma, que casi no se puede traspalar el grano”⁹⁷.

Ya no cabían más reparos tibios ni dilaciones. “*Los más de los años – afirmaban – se han ejecutado [actuaciones] que oy no pueden servir ni hay más remedio que hacer todo el interior de nuevo y de buen género de maderaje*”. Hacía falta una reedificación global que afectara al exterior, tejados incluidos, pero, sobre todo, al interior, a los suelos, “*por Causa que todo lo que tiene no está de provecho*”. La inspección de los dichos profesionales de la construcción fue concluyente, dado que “*hallamos que [en] dha Casa Pósito no Cabe más que de siete mil a siete mil y quinientas faneg^s de trigo, y con Vastante incomodidad, siendo assí necesita tener a lo menos el buque y disposición para diez y ocho mil fanegas*”⁹⁸. Como se ha dicho anteriormente, el grano que no cabía en la alhóndiga era recogido en trojes alquiladas, de notable perjuicio para las arcas municipales. Para lograrlo, era “*preciso que dho Posito se alargue hasta poder cerrar y recoger en él dhas diez y ocho mil fanegas, haciendo esta obra al mismo tiempo para escusar mayores gastos y que todo unido quede con mayor seguridad*”. El alargamiento propuesto conllevaba añadir “*un terreno que está Junto a la Londiga*”⁹⁹.

estudio”, en de las CASAS, A., HUERTA, S. Y RABASA, E (Coords.), *Actas del I Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, CEHOPU, 1996, pp. 283-289 y SANZ de la HIGUERA, f., “Niveles de renta y cultura material de los profesionales de la construcción en el Burgos del siglo XVIII”, *Tiempos Modernos*, 37 (2018), pp. 25-51.

⁹² AMB. AG. RO del 19 de febrero de 1739, folios 71v-72r y RO del 23 de abril de 1739, folios 140r-141v.

⁹³ AMB. AG. RO del 30 de abril de 1739, folios 147v-148r.

⁹⁴ AMB. AG. RO del 18 de junio de 1739, folio 190v.

⁹⁵ AMB. AG. RO del 18 de junio de 1739, folio 191v.

⁹⁶ AMB. AG. RO del 12 de septiembre de 1739, folio 293v.

⁹⁷ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 75/2 (7 de marzo de 1741), folio 140rv. TOVAR MARTÍN, V., *El Real pósito de la Villa de Madrid...*, pp. 40-85.

⁹⁸ AHPB. Concejil. Santiago romo. Legajo 75/2 (7 de marzo de 1741), folio 140v-141r.

⁹⁹ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 75/2 (7 de marzo de 1741), folio 141r.

La “*Ess^{ra} De la obra de Casa del Pósito y alhóndiga desta Ziu^{ds}*” recoge, de manera pormenorizada, las mejoras que se proyectaban en tejados, en fachadas, en cimientos, y en plantas. Las trazas y condiciones de la obra se materializaron en las FIGURAS V – en ANEXO –. La primera estimación de gasto fue de 74.000 reales¹⁰⁰. En agosto de 1742, tras los pregones preceptivos, el remate recayó en el maestro de obras Jerónimo de la Cueva López, quien se adjudicó la obra de la “*Cassa pósito alhóndiga*” en 63.000 reales – GRÁFICO I –, si bien renunció y traspasó dichas intervenciones en el también maestro de obras Manuel Alcalde de Bárcenas¹⁰¹. Se exigían maderas de calidad – de roble, de olmo, ... –, piedra de cantería labrada y ladrillo, yeso y cal de buena factura. Un aspecto importante se polarizaba en que el tejado fuera sólido y bien armado, en especial “*ha de ser de quatro aguas, y en la coronación de sus canterías con la Cornisa correspondiente con lo antiguo*”, con el añadido de que “*somos de parecer que llebara Cañería por amor del buelo, para que las aguas no azotaran tantotas Canterías*”. Novedad igualmente significativa era que “*en el Centro de las Quadras en una de ellas se ha de hacer una Quadra para la Arina cerrada, de modo que no tenga correspondencia de los Ayres*”¹⁰².

Las obras en la alhóndiga hacían preciso, inexorablemente, sacar el trigo de ella. Ya se habían tenido varias experiencias de alquiler de trojes con instituciones eclesiásticas de la ciudad. En esta ocasión, se modificó la estrategia y se depositaron en las estancias de uno de los más notables aristócratas de Burgos. De manera provisional los granos fueron trasladados, en parte, a la “*Casa de las Quatro Thorres*”, residencia de Rafael Antonio Gil Delgado¹⁰³, quien percibió 600 reales/año de alquiler por el usufructo del “*entresuelo*”, que “*tiene ocupado para positto de trigo y Arina, [aunque] el primer año que ttomó esta Casa VSJ se Valió de un quartto de distintto Suelo para Arina, p^r esttar el que VSJ tiene lleno de granos*”¹⁰⁴. El maestro de obras se quejaba en abril de 1744 de que no podía “*proseguir en ella sin que dho posito se le dexé desembarazado deel trigo que ttiene*”¹⁰⁵. Es evidente que existían sabotajes, denunciados, por ejemplo, por el procurador mayor Félix Sánchez de Valencia¹⁰⁶.

Además de en la casa-mansión particular señalada, otro cargamento del trigo de la alhóndiga se puso, “*a Causa de haverse mandado hacer la obra y reparos de la Casa*

¹⁰⁰ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 75/2 (7 de marzo de 1741), folios 141v-150r.

¹⁰¹ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 75/2 (29 de agosto de 1742), folios 157-159 y (2 de septiembre de 1742), folios 160-179. Véase también AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 75/2 (22 de septiembre de 1742), folios 180-183. Jerónimo de la Cueva López, morador en los Reales Compases de Las Huelgas, “*zerca de la Ciudad de Burgos*” aparece como uno de los 21 fiadores de la obra.

¹⁰² AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 75/2 (7 de marzo de 1741), folios 141v-150r.

¹⁰³ Rafael Antonio Gil Delgado era regidor perpetuo en el Concejo burgalés, Señor de Rivafecha y Berberana, un aristócrata rentista dotado de poderosos mayorazgos, con propiedades en múltiples localidades. La casa-mansión que ocupaba en la elitista calle Avellanos tenía de planta, aproximadamente, 1.091 ½ m². Era un edificio de “*Quatro altos*”, en que “*los dos principales, con las caballerizas, las tiene el Señor don Ráphael Gill Delgado*”. Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares – en lo sucesivo ADPB. CE. RP –. Burgos. Libro 347, folios 248-264. Comandaba un hogar bastante acaudalado, con un nivel de fortuna libre de 370.272 reales en 1788, a la hora de su fallecimiento. AHPB. PN. Alonso de Melo Peña. Legajo 7224 (23 de mayo de 1788), folios 425-462. En 1783, en el momento del óbito de su cónyuge, doña Francisca Antonia Rodríguez de Salamanca, su patrimonio libre ascendía a 625.013 ½ reales. ADPB. Fondo Berberana. Francisco Sanz Escolar. Legajo 720 (13 de octubre de 1783), folios 64-138. El contraste de dichos niveles de fortuna con el promedio de la nobleza rentista en el Burgos del Setecientos, 129.673 reales, coloca a Gil Delgado entre lo más poderosos la ciudad castellana en el siglo XVIII.

¹⁰⁴ AMB. AG. RO del 5 de marzo de 1744, folio 83r, RO del 9 de mayo de 1744, folio 136r y RO DEL 30 de julio de 1744, folio 239r.

¹⁰⁵ AMB. AG. RO del 30 de abril de 1744, folio 124v.

¹⁰⁶ AMB. AG. RO del 7 de mayo de 1744, folio 128r.

Pósito”, en “*las ttroges deel Comb¹⁰ de nra Señora de la Vittoria, extramuros de esta Ciu^d en donde al presente se halla*”. Los problemas se sucedían, porque “*respectto de la mucha porción que ay (...) no se puede resolver como es Correspondiente para su manutención y esttar expuestto a que se pierda y malogre*”. Era preciso mudarlo “*a otras ttroges para su Conservación*”¹⁰⁷. Afortunadamente, en agosto de 1747, los comisarios de la alhóndiga y los alarifes de la Ciudad determinaron que “*desde luego y sin ningún riesgo Se podía hechar trigo en la expresada Londiga (...) [y] “se acordó Se pase ttodo el ttrigo que existiese en las troges particulares (...) Sin pérdida de tiempo, a fin de excusar por este medio los alquileres que se están pagando*”¹⁰⁸.

Cuando se creía acabada el problema, el maestro de obras Jerónimo de la Cueva afirmó que “*ttenía notticia no estaba Concluida, y la hecha no arreglada a Condiciones*”¹⁰⁹. Según parece Manuel Alcalde de Bárcenas retornó a la obra, en circunstancias extrañas, a Jerónimo de la Cueva, quien reconocía abiertamente ante el Concejo “*que haze algunos años [la] ttengo en el estado en que se alla oy la mencionada obra, sin darle la Conclusión Correspondiente*”. Cargado de ironía, enfatizaba ante los gestores municipales que estaba “*deseoso de practicarlo*”, siempre y cuando se dignasen pagarle los “*Zerca de ttreintta mill rr^s que de ella se me están deviendo*”. Se contentaba, en principio con 15.000 reales “*para con ellos darle la debida Conclusión y pueda pagar algunas deudas Ocasionadas en la referida Obra*”¹¹⁰. El Concejo puso el grito en el cielo, “*entterado de que la persona en qⁿ se remattó la obra del pósito y Londiga no [había] acabado de Concluirla, siguiéndose de ello grabe perjuicio*”¹¹¹. Aún en junio de 1751, persistía el desacuerdo, hasta el punto de que Jerónimo de la Cueva esgrimía el chantaje de que “*para poderla evaquar*” era preciso que se le socorriera “*p^r semanas para pagar los oficiales y materiales*”¹¹².

El tiempo corría y con él retornaron, como es natural, los deterioros y la necesidad de solucionar las carencias. En 1754, la atención se centró en “*los Cajones que se han hecho nuevos y se hallan en el dho positto y Londiga para la guarda y custtodia de la arina que se ha hecho y haze, y costtales nuevos para conducir el ttrigo a los Pueblos*”. La primera evaluación del coste significó que los desembolsos ascenderían a 4.453 reales¹¹³. En última instancia, dichas mejoras supusieron, en la práctica, 3.600 reales – GRÁFICO I –¹¹⁴. La siguiente obra se efectuó en 1770. El

¹⁰⁷ AMB. AG. RO del 5 de noviembre de 1744, folio 272r. Era tanto el trigo que no se estaba “*en disposición de poderse mover con alguna Comodidad, mediante esttar mui Cargado, por lo que se puede originar daño Conocido*”. AMB. AG. RO del 10 de noviembre de 1744, folio 274v.

¹⁰⁸ AMB. AG. RO del 7 de agosto de 1747, folios 173v-174r.

¹⁰⁹ AMB. AG. RO del 1 de febrero de 1748, folios 54v-55r.

¹¹⁰ Las citas textuales de este párrafo en AMB. AG. RO del 7 de diciembre de 1748, folio 419v.

¹¹¹ AMB. AG. RO del 22 de noviembre de 1749, folio 297v.

¹¹² AMB. AG. RO del 26 de junio de 1751. Estas problemáticas estaban afectado a los molineros quienes para sus molindas “*no encontraban ttrigo por haverse Cerrado las ttrojes en esta Ciudad, por lo que se podía experimentar faltta de pan, y por Consequenzia muchos Clamores en el pueblo*”. AMB. AG. RO del 16 de abril de 1750, folio 94rv. El litigio no se resolvió hasta 1756-1760. AMB. AG. RO del 22 de septiembre de 1756, folio 252r, RO del 11 de octubre de 1756, folio 256rv y RO del 23 de octubre de 1760, folios 273v-279r.

¹¹³ AMB. AG. RO del 5 de septiembre de 1754, folio 247v.

¹¹⁴ AMB. AG. RO del 17 de febrero de 1755, folio 38rv. La totalidad de las obras efectuadas, en especial desde 1742, se incardinan en los señalado por GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M., “La revitalización de los pósitos a mediados del siglo XVIII”, en FORTEA PÉREZ, J. I., y CREMADES GRINÁN, M. C. (Eds.), *Política y hacienda en el Antiguo Régimen*, ... volumen I, pp. 285-299 y AGUERO DÍEZ, M. T., “Evolución del pósito alicantino durante el reinado de Carlos III (1759-1788). (Los conflictos generados en torno al pan)”, *Revista de Historia Moderna*, 16 (1997), pp. 331-352. En lo tocante a obras en pósitos, véanse NOZALEDA MATA, M., “El pósito de Osuna: resumen de tres siglos de historia de un espacio barroco”, *Atrio*, 8/9 (1996), pp. 145-153 y de VICENTE LARA, J. I., y OJEDA

maestro de obras Ángel de Céspedes evaluó los costes en 586 reales pero el remate en Miguel de Bañuelos se cifró en 400 reales – GRÁFICO I –, tras haber concurrido “*diferentes maestros de obras de esta Ciudad, haciendo diversas bajas*”¹¹⁵. La obra supuso reforzar con yeso los “*quarenta y ocho pilares q^e tienen Las dos trojes*”, “*Reparar toda La faja q^e al medio día en la trox bajera q^e tiene de Largo 68 pies – 18 metros – por estar toda Gueca*”, aderezar dos pedazos de tejado y colocar “*Algunas ratoneras*” en las dos trojes, “*poniendo, si fuere necesario, algún ladrillo q^e se hallan Lebantados*”¹¹⁶.

A partir de ese momento, las intervenciones constructivas en el pósito fueron muy esporádicas y casi anecdóticas. Lo irónico, si se revisa el GRÁFICO III –, es que la climatología, y en concreto la oscilación Maldá¹¹⁷, le pasó factura a la productividad agraria y a la capacidad del pósito para disponer de reservas de grano. En aquellos años era recurrente lamentarse por “*la escasez de Granos que se experimenta en esta Ciudad*”¹¹⁸. En enero de 1775, el Concejo decidió “*la demolición del cobertizo que tenía la Casa del Pósito aça la partte del mediodía*” porque “*quittaba mucha partte de Ventilación a sus trojes, y por esta razón no podía conserbarse el Trigo en ellas [las paneras] el tiempo regular*”¹¹⁹. En septiembre de 1788, se denunciaba, de nuevo, “*que en la Londiga cahen varias goteras, y se halla un alar del texado Caído*”, circunstancia que generaba “*grabisimos perjuicios*” al Común¹²⁰. El mayordomo se lamentaba continuamente por “*las cortas existencias que tiene el Posito y [las] melancólicas noticias q^e corren en el asunto*”¹²¹.

En los estertores del siglo, en marzo de 1790, fue preciso invertir 1.100 reales en reparos en la alhóndiga¹²² y, en abril de 1792, 530 reales por “*desembrozarse el foso de la Londiga y sus costados para preservar a las Troxes de abajo de humedades*”¹²³. A la postre, múltiples propuestas, y *memoriales*, confluían sobre el Concejo en aras de mejorar las instalaciones de la alhóndiga. En marzo de 1793, el contador espoleaba al Concejo con

GALLARDO, M., “La creación de los pósitos de Algeciras y Los Barrios (1763) y su incidencia en el proceso de segregación de la ciudad de Gibraltar en su campo”, *Almoraima*, 29 (2003), pp. 391-410.

¹¹⁵ AHPB. Concejal. José Arcocha. Legajo 82 (13 y 14 de agosto de 1770), folios 132-134.

¹¹⁶ AHPB. Concejal. José Arcocha. Legajo 82 (13 de agosto de 1770, folio 132r.

¹¹⁷ BARRIENDOS, M. y LLASAT, M. C., “The case of the “Maldá” anomaly in the western mediterranean basin (AD 1760-1800): An example of a strong climatic variability”, *Climatic Change*, 61 (2003), pp. 191-216. Véanse también ALBEROLA ROMÁ, A., *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid, Cátedra, 2014 y del mismo autor *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Valencia, Universitat de València, 2013. Son también imprescindibles ALBENTOSA SÁNCHEZ, L. M., “La importancia del conocimiento de las fluctuaciones climáticas en los estudios históricos. Aproximación al clima de Tarragona durante el siglo XVIII”, *Universitas Tarraconenses*, 4 (1981-1982), pp. 73-90 y PARDO NACHER, C., “Los efectos de la adversidad climática y sanitaria sobre la agricultura y la sociedad castellanense del siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, 35 (2017), pp. 410-438.

¹¹⁸ AMB. AA. RO del 23 de abril de 1789, folio 144v.

¹¹⁹ AMB. Actas de Abastos (AA). RO del 12 de enero de 1775, folio 9rv.

¹²⁰ AMB. AA. RO del 25 de septiembre de 1788, folio 221rv.

¹²¹ AMB. AA. RO del 14 de mayo de 1789, folio 178r. Véanse las reflexiones de ÁLVAREZ-SOSTRES MARTÍN, D., *Las crisis de subsistencia, gestión del abasto e implicaciones sociales en Asturias a finales del Antiguo Régimen*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2014 e HIDALGO NUCHERA, P., “El abasto del pan en la Córdoba del Antiguo Régimen: los mecanismos de la intervención municipal”, en *Actas del Congreso Internacional de Alimentación y Cultura*, Madrid, Museo de Antropología Nacional, 1999, pp. 1105-1121.

¹²² AMB. AA. RO del 18 de marzo de 1790, folio 72r.

¹²³ AMB. AA. RO del 14 de abril de 1791, folio 106v.

*“la urgente necesidad de haverse de construir en él una reducida oficina con la disposición correspondiente a la custodia de Libros y papeles indispensables a su manejo, y que sea suficiente a precaber en lo posible las inclemencias que se experimentan por carecer de este asilo en las estaciones más críticas del año”*¹²⁴.

En junio de 1794, el procurador mayor más moderno hizo una proposición relativa a que *“combendría ampliar en la Casa Londiga Una Panera ambittosa y útil por su ventilación, construyendo un altto más, respectto que la vaxa no tiene la suficiente y es húmeda y poco apropósito para la conservación del trigo”*¹²⁵. Resulta bastante irónico que los gestores de la Ciudad y del pósito se plantearan *“aumenttar un piso a la Casa Londiga y [poner] en él una Panera para conservar maior porción de trigo”* a la vista – GRÁFICO III – de las escasas existencias de grano en aquellos años. Y se llega casi al sarcasmo cuando conocemos que *“haviendose tratado y conferenciado largamente sobre el asunto”*, se aludía a *“lo útil que sería el aumentar la Panera”*, aunque se acordó, en última instancia, que *“se Suspenda por aora llevar a efecto su acerttado pensamiento, mediante no haver Caudales para soportar su Coste”*. A lo sumo, exigían a los maestros de obras que reconocieran la panera baja y decidieran si era preciso hacer *“algún enttarimado o embaldosado de Ladrillo”* para *“Subsanar y hazer útil, para enttrojarlo en alguna urgencia”*. También era imperativo *“Se hagan las Puerttas (...) deterioradas, y de consiguiente sin la seguridad que corresponde”*¹²⁶. Afortunadamente, la alhóndiga de Burgos sólo fue, únicamente, pósito y no hubo de soportar los destrozos que se inferían en otras localidades a tal edificio, al convertirlo, de vez en cuando, en acuartelamiento de tropas¹²⁷.

3. A modo de conclusión

De los múltiples edificios que albergaban los servicios logísticos de abastecimiento de las ciudades pre-industriales –panadería, carnicería, pescadería, carbonería, tabernas, pósito,...–, comandados por los gestores municipales en el Antiguo Régimen, en las páginas anteriores se han analizado las obras de reparo, aderezo o reedificación llevadas a cabo en el pósito o alhóndiga. La reconstrucción de los desembolsos efectuados en dicho inmueble nos desvela cómo las ciudades, el hipotético *“Común”*, estaban sujetas a circunstancias desestabilizadoras. Más allá de las decisiones e influencias de los gobiernos locales – que también aportaban sus bálsamos sanadores y sus pócimas corrosivas –, los deterioros en las estructuras habitacionales urbanas, y en concreto en la alhóndiga, estaban sujetas a las fluctuaciones climáticas y meteorológicas, a los vectores contagiosos, a las plagas animales, a las guerras o a la negligencia en los comportamientos.

El hambre de grano de los estómagos, de las tierras de sementera, de los molinos y de los hornos de las panaderas hacía imprescindible la solidez de la alhóndiga, que requerían, de manera continua, inversiones, más o menos costosas, para asegurar la calidad y la cantidad del trigo, sano, limpio y seco. Las crisis agrícolas engullían, por activa y por pasiva, miles de fanegas. Gastos tímidos y avarientos generaban, a la larga, desembolsos muy estridentes. Era obligado un seguimiento constante de las patologías

¹²⁴ AMB. AA. RO del 14 de marzo de 1793, folio 98v.

¹²⁵ AMB. AA. RO del 5 de junio de 1794, folio 165r.

¹²⁶ AMB. AA. RO del 22 de julio de 1794, folio 210r-211r.

¹²⁷ CRUZ CABRERA, J. P., *Patrimonio arquitectónico...*, pp. 314-320.

constructivas para evitar las humedades, las “enfermedades” del grano o las depredaciones animales. En unas haciendas municipales famélicas, con unos “*Propios*” impropios, había que medir, hasta el absurdo, cómo financiar los reparos a llevar a cabo en los inmuebles del Concejo.

El mayordomo del pósito vivía, junto con los medidores de grano, de primera mano, las deficiencias del edificio. Asumía cotidianamente la forzosa obligación de preservar la calidad y la cantidad del trigo, por lo general enfrentado al paternalismo negligente de los regidores perpetuos. En muchas ocasiones, las estrategias e intereses de unos y otros paralizaban las imprescindibles intervenciones en el inmueble, dilaciones que entorpecían las actuaciones de los profesionales de la construcción y abocaban a perjudiciales patologías estructurales.

ANEXO:

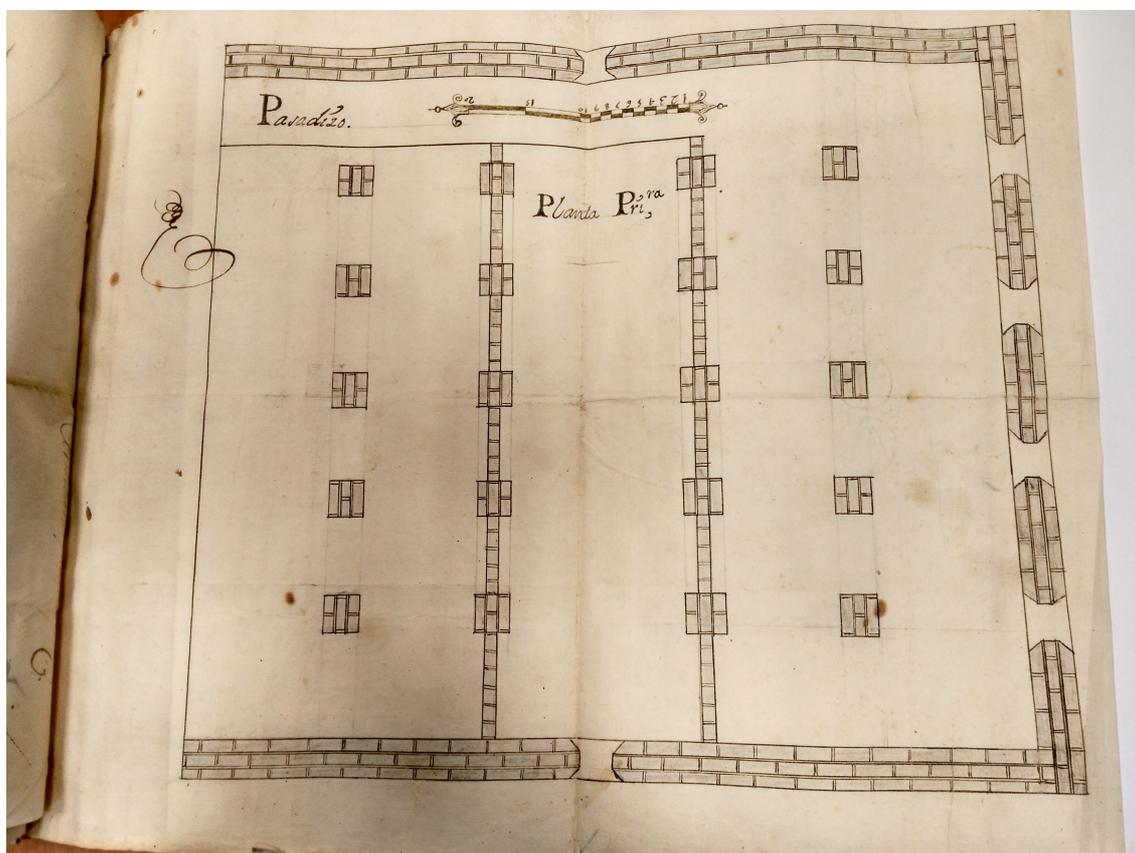


FIGURA V. Planta Primera del pósito y alhóndiga de Burgos en 1742¹²⁸

¹²⁸ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 75/2 (22 de septiembre de 1742), folios 155r.